

# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

# **DECRETOS**



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 113/1971, por el que se dispone que el General de División don Francisco Casalduero Marti pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil no-

vecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Francisco Casalduero Martí pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de enero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos se-

tenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

#### NOMBRAMIENTOS

Números 124, 120, 122 y 121/1971, por los que se nombran para los cargos que se citan al General de División don Angel Ruiz Martín y a los Generales de Brigada, de Infantería don Gregorio Ramos Avilés, y de Artillería don Carlos Sebastián Llegat y don Pedro Sanz Aranguez.

Vengo en nombrar Gobernador Militar del Campo de Gibraltar al General de División don Angel Ruiz Martín, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Director de la Escuela Militar de Montaña al General de Brigada de Infantería don Gregorio Ramos Avilés, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil noveciento setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Cáceres al General de Brigada de Artillería don Carlos Sebastián Llegat, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos se-

tenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

Ei Ministro del Ejército, JUAN CASTANON DE MENA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Artillería don Pedro Sanz Aranguez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos se-

tenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

101 Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

#### **ASCENSOS**

Números 114 y 115/1971, por los que se promueven al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Miguel Mármol Martín y al de General de Brigada de Arti-Ilería al coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Francisco Sintes Obrador.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División v en consideración a les servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Miguel Mármol Martín, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día tres del corriente mes y año, quedando en la situación de dispo-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos seten-

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Francisco Sintes Obrador, quedando en la situación de dispo-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

# ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 116, 118, 117 y 119/1971, por los que se promueven al empleo de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don Angel de Lara del Cid, don José García Manuel y don Manuel de la Torre Pascual, este ultimo del Servicio de Estado Mayor, y al de Intendente de Ejército al coronel de Intendencia don Alejandro Lastre García, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales

servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Angel de Lara del Cid, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veintidos de diciembre del pasado año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Ope-

rativa del Territorio número uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTATON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don José García Munuel, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infanteria con la antigüedad del dia seis del corriente mes y ano, nombrandole Jefe de

la Brigada Paracaidista.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

# FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JUAN CASTARON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Manuel de la Torre Pascual, nombrindole Jefe de Estado Ma-

yor de la novena Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

#### FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Elército. JUAN CASTARON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Intendende Brigada de Infantería y en consideración a los | tes de Ejército y en consideración a los servicios v circunstancias del coronel de Intendencia don Alejandro Lastre García, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad de veintiocho de diciembre del pasado año, nombrándole Jefe de los

Servicios de Intendencia de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. IUAN CASTANON DE MENA

#### **ESCALAFONAMIENTO**

Número 123/1971, por el que se señala puesto en el escalafón al General de Brigada de Infantería. del Servicio de Estado Mayor, don Manuel de: la Torre Pascual.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infanteria del Servicio de Estado Mayor, don Manuel de la Torre Pascual, ascendido con arreglo al Decrete de nueve de abril de mil novecientos sesenta v cinco, para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, v a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona en el Arma de Infanteria con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don José García Manuel v con la misma antiquedad asignada a éste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTARON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 25, de 29-1-71.)

# **ORDENES**

# Subsecretaria



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Nombramientos

Exemos. Sres.: Se nombra vocal representante de la Subsecretaria de este Ministerio en el Patronato del Museo del Ejército al General de Brigada de Artillería D. Juan Rodríguez Carmona

Madrid, 11 de enero de 1971.

CASTASÓN DE MENA

Exeme. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr. Teniente General Director del Museo del Ejército. Exemos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 25, de 29-1-71.)

# Estado Mayor Contral Eiército



# GRATIFICACION DE PRO-FESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en al apartado 4,21, Grupo K, tres, l

de la Orden del 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado durante el año 1971, a continuación se relaciona el jefe que desempeña dicho cometido en la Escuela de Geodesia y Topografía, con expresión de la fecha a partir de la cual tiene derecho al percibo de dicha gratificación.

Comandante de Artillería D. José Romeo Rotaeche, a partir del 1 de fe-

brero de 1971.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

# CURSO DE «TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL MI-SIL AA. HAWK» EN ESTA-DOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

#### Títulos

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso Técnico de Mantenimiento del Misil AA. HAWK, desarrollado en los Estados Unidos de Norteamérica, para el que fueron de-signados por Orden de 3 de enero de 1970 (D. O. núm. 5), se concede la especialidad HAWK de «Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones», a los siguientes capitanes de Artilleria:

Don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Don Gaspar Regalado Torres. Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



# CURSO DE TRANSMISIONES PARA OFICIALES DE INGE-NIEROS

#### Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Aplicación de Ingenieres y Transmisiones del Ejército.

-FASES DEL CURSO Y DURAGION

- Fase preparatoria (por correspondencia): Del 1 de abril al 15 de julio de 1971.

-Prueba previa: Del 21 al 25 de septiembre de 1971.

- Fase de presente: Dividida em dos períodos: Del 4 de octubre al 18 de diciembre de 1971, y del 10 de ensro al 30 de junio de 1972.

3.—NUMERO DE PLAZAS, EMPLEO Y ARMA

Quince plazas para capitanes de Ingenieros.

4,-NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden circular de fecha 15 de febrero de 1986 (D. O. num. 39), sobre «Normas generales para la asistencia a sursos».

#### 5.—CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS SOLICITANTES

No estar en posesión del diploma de Vias de Comulcaciones para eficiales de Ingenieros.

#### 6.-PLAZO DE ADMISION DE INS-TANCIAS

Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en el Estado Mayor Central en el plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

#### 7.—SERVIDUMBRES ESPECIFICAS

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden circular de 15 de febrero de 1966, será de cinco años.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTANÓN DE MFNA

# CURSO DE VIAS DE COMU-NICACION PARA OFICIALES DE INGENIEROS

#### Convocatoria

#### 1.-LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Anlicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

# 2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

— Fase preparatoria (por correspon-dencía): Del 1 de abril al 15 de julio de-1971.

-- Prucha previa: Del 21 al 25 de

septiembre de 1971.

— Fase de presente. Dividida en dos períodos: Del 4 de octubre al 18 de diciembre de 1971, y del 10 de enero al 30 de junio de 1972.

#### 3.-NUMERO DE PLAZAS, EMPLEO Y ARMA

Oulnee plazas para capitanes de Ingenieros.

# 4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las normas que figuran en la Orden circular de fecha 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), sobre «Normas generales para la asistencia a cursos».

#### 5.—CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS SOLICITANTES

No estar en posesión del diploma de Transmisiones para Oficiales de Ingenieros.

#### 0.—PLAZO DE ADMISION DE INS-TANCIAS

Las instancias do los peticionarios deberán tener entrada en el Estado Mayor Central en el plazo de veinte dias naturales, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden.

#### 7.—SERVIDUMBRES ESPECIFICAS

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7,3

de la Orden circular del 15 de febrero de 1966 será de cinco años. Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTANÓN DE MENA



# GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. úm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial. a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales del Parque Central de Ingenieros que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

CURSO DE ESPECIALISTAS ELEMEN-TALES DE INGENIEROS

#### Cocficiente: 0.15

Comienzo, 2 de enero de 1971; terminación, 28 de febrero de 1971.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Espinosa Ferrer, en el Parque Central de Ingenieros.

Capitán de Ingenieros D. Antonio

Cárdoba Trujillano, en el mismo. Otro, D. Alfredo García Sanz, en el

Capitán del C. I. A. C. don Antonio Pérez Guiérrez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Laos Burgos, en el mismo.

Otro, D. Juan Ortiz Llopis, en el mismo.

Otro, D. Jesús Galán Villa, en el

mismo. Sargento especialista D. Demetrio

Alvarez Alonso, en el mismo. Sargento de Ingenieros D. Araceli

Alvarez Sierra, en el mismo. Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO Oricial núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de caracter especial que previene el apartado 4,22, Grupo M, factor 0,25, se re-laciona a continuación el personal de la Unidad de Helicópteros que ejercerá funciones decentes durante los reentremmientos de los pilotos de he-licópteres, en los períodos de tiempo que para cuda uno se indica.

### Del 1 al 28 de febrero

Teniente de Infantería D. Ignacio Gómez Vilaplana.

Otro, D. Manuel Oliver Buhigas.

#### Del 1 al 31 de marzo

Capitán de Infanteria D. Agustín Muñoz-Grande Galilea. Otro, D. Domingo Marcos Miralles.

#### Del 1 al 30 de abril

Capitán de Infanteria D. Rafael M. Jiménez-Carles.

Capitán de Caballería D. Manuel Berrocal Lorenzo.

#### Del 1 al 31 de mayo

Capitán de Artillería D. José López Soler.

Capitán de Ingenieros D. Cabriel González Tejedor.

#### Del 1 al 30 de junio

Capitán de Artillería D. Fernando Celdrán Ruano.

Capitán de Infantería D. Víctor Suances Pardo.

#### Del 1 al 30 de septiembre

Capitán de Caballería D. Manuel Berrocal Lorenzo.

Capitán de Infantería D. Rafael M. Jiménez-Carles.

#### Del 1 al 31 de octubre

Capitan de Artillería D. José López Soler.

Capitán de Infanteria D. Gabriel González Tejedor.

### Del 1 al 30 de noviembre

Capitán de Infantería D. Victor Snances Paydo.

Otro, D. Domingo Marcos Miralles. Madrid, 27 de enero de 1971.

#### CASTANÓN DE MENA

· Para dar cumplimiento a lo dis-puesto en el apartado 4.2, Grupo N. de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la grafificación por servicios ordinarios de caracter especial (gratificación por funciones docentes), a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y curso que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

#### XXVII CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

#### B. I. R. núm. 1

Teniente de Infanteria D. Jesus Revilla Almale. Hasta el 22 de diciembre de 1970. Fue nombradó profesor per Orden de 26 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 273). Causa baja por haber sido destinado al Regimiento Mixto de Infanteria Vizcaya núm. 21. segun Orden de 17 de diciembre de 1970 (D. O. mim. 286). Otro, D. Vicente Romero Muela.

Desde el 22 de diciembre de 1970 al 21 de enero de 1971.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTANÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el oficial de la 3.4 Región Militar que desempena fuciones docentes en el curso y Unidad que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A BRIGADA

Coeficiente: 0,20

Comienzo, 7 de noviembre de 1970; terminación, 19 de diciembre de 1970.

Teniente de Infantería D. Marcelino Calvo del Pino, en el Batallón de Carros del Regimiento Mixto de Infantería núm. 21.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

# CURSO PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17) y en la Orden de 14 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39), se convoca un curso con arreglo a las siguientes normas:

#### 1.—ORGANIZACION Y FECHAS

	FECHAS DE:					
FASES DEL CURSO	INICIACION			TERMINACION		
•	Día	Mes	Año	Día	, Mes	Año
Preparatoria	THE PERSON NAMED IN	Marzo Septiembre Septiembre	1971 1971 1971	25 12 14	Agosto Septiembre Diciembre	1971 1971 1971
Exames final	15	Diciembre	1971	20	Diciembre	1971

#### 2.—LUGAR DE DESARROLIO DE LAS DISTINTAS FASES

### 2.1.-Fase preparatoria.

En los Cuerpos, Centros y Dependencias de procedencia, sin abandonar su destino ni servicio.

#### 2,2.—Restantes fases.

En la Academia Auxiliar Militar.

#### 3.—NUMERO DE ALUMNOS Y SU-PLENTES

lufantería: Alumnos, 354 (de ellos, cuatro suboficiales especialistas). Suplentes, treinta y cinco.

Caballeria: Alumnos, 30 (de ellos, dos suboficiales especialistas). Suplentes, tres.

Artilleria: Alumnos, 143 (de ellos, siete suboficiales especialistus). Suplentes, trece.

Ingenieros: Alumnos, 55 (de ellos, cinco suboficiales especialistus). Suplentes, siete.

Intendencia: Alumnos, siete. Suplentes, uno.

Sanidad: Alumnos, 22. Suplentes, cuatro.

Farmacia: Alumnos, uno. Suplentes, uno.

Veterinaria: Alumnos, tres. Suplentes, uno.

Total: Alumnos, 615. Suplentes, 65. time convenientes.

#### 4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La Dirección General de Reclutamiento y Personal designará los alumnos a quienes corresponda realizar el curso, así como los suplentes citados.

#### 5.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

Se solicitará por instancia de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, la que dará cuenta al Estado Mayor Central de las concesiones otorgadas.

Los aplazamientos sólo se concederán por motivos de enfermedad o causas de fuerza mayor, acompañando a la instancia, en el primer caso, certificado del Tribunal Médico Militar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos en los restantes casos.

#### 6.—PROGRAMAS Y DESARROLLOS DE LAS FASES

# 6,1.-Fase preparatoria.

Su objeto es pouer a los alumnos en condiciones de superar el examen previo.

Se desarrollara esta fase bajo la dirección de la Academia Auxiliar Militar, la cual mantendra con los alumnos designados la oportuna correspondencia. Les enviara los programas correspondientes, indices de bibliografía y ejercicios de orientación, que estime convenientes.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias facilitarán, en calidad de préstames, los libros y apuntes necesarios para sus estudios.

Todas las enseñanzas versarán sobre aquellas materias contenidas en los programas aprobados por el Estado Mayor Central.

### 6,2.—Resto de fases:

Se realizarán con arregio a los preceptos de los apartados B) y C), epfgrafe b), c) y d) de la Orden de 14 de febrero de 1958 («C. L.» núm. 18).

Los suboficiales que no superen el examen previo se incorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

Quienes resulten aprobados continuarán sin interrupción la Fase de presente.

#### 7.—APTITUD

Los alumnos que superen el curso serán declarados aptos para el ascenso, a reserva que poscan las demás condiciones que exige el artículo 77 del Reglamento citado.

#### 8.—DEVENGOS

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al examen previo y fase de presente efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo durante los mismos y ausencia de aquéllas las dietas reglamentarias y asignación de residencia eventual que se determine.

Los que por razón de su residencia no hayan de separarse de ella y por superar el examen previo continúen en la fase de presente y examen fi- Estado Mayor Central del Ejército.

nal percibirán durante las mismos la asignación de residencia eventual que se señale, en razón de ser de internado el régimen de estas dos últimas fa-

Los suboficiales alumnos del curso satisfarán a la Academia, en concepto de internado, las cantidades que oportuamente se especifiquen por el

#### 9.-INCORPORACION '

Las Autoridades regionales respectivas pasaportarán a los alumnos designados con la antelación suficiente, con el fin de que puedan presentarse a la Academia a las nueve horas del día señalado para iniciar el examen previo.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

# TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 159 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1971.

mir. sezekineg szczasowianie (Wood	NOMBRE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
Soldado	Angel Jiménez Palomino	1.376.440
*	Antonio Saracibar Arnalet	37,309,090
** **	Benito Valenzuela Carrasco	37.641.953
*	Fernando Milla Anguita	36,909,561
	Francisco Ortiz Ruiz	2.833.690
*	Francisco Pampliega Antón	71.252.472
*	Jesús Prieto Toquero	12.198,690
¥	Juan Abad Clemente	21.620.820

 Acceptable Control of the Control of	NOMBRE Y APELLIDOS	Número del D. N. I.
22	Manuel Sanguino Amores	38.758.300
29	Olimpio Fernández Manzaneque	2,183.752
· 29	Teófilo Ampuero Soto	70.026.319
>	Francisco Poza Rodríguez	26.162,515
D	Antonio Lamas Garcia	******
29	José Lacuey Cuello	37,770.607
X)	José Serra Botines	39.912.070
v	José Ziguiri Lara	39.011.649
29	Juan Cidoncha del Val	46.066.600
29	Julio Menéndez Urrea	38,523,239
2)	Manuel Pérez Fernández	50.532.898
39	Vicente Rodríguez Andueza	49,711,638
29	Francisco Alonso León :	

Madrid, 26 de enero de 1971.

CASTARÓN DE MENA

# Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

# Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitania General de Baleares, anunciada de libre elección por Orden de 9 de moviembre de 4970 (D. O. múmero 254), so destina, con carácter vo-luntario, at coronel de Infanteria, di-piomado de Estado Mayor, D. Miguel Fontenla Fernández, del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Este dostino, produce vacante para el ascenso, que corresponde amortización por cuarta vacante.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA



# INFANTERIA Ayudantes

Sa nombre ayudante de campo del

dez Gavarróa, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Infanteria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Couceiro Corral, de disponible en Balcares, plaza de Mahôn.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de enero de 1971.

Castasón de Mena

#### Situaciones

Do acuerdo con lo que determina el apartado 6.1 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Bjército, do fecha 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuakes (UDENE) de la 1.º Region Militar, plaza de Toledo, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando do Armas», D. Pedro Carrascosa de la Torre, continuando en situación de disponible en las citadas Región y pla-

Madrid, 27 de enero de 1971.

Castañón de Mena

#### Asimilaciones

Por reunir les condiciones que determina la norma 6.º de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. mum. 244), actorada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. mum. 7), se concede la asimila-Teniento General D. Mariano Fernán- ción al empteo de brigada, en la for- balleria. Escala complementaria o,

ma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con antigüedad do 25 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año, al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, don Severino Gallegos García con destino en el Regimiento de Infanteria Pavía mimero 19.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTARÓN DE MENA



# CABALLERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa múm 14, amunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de diciembre de 1970 (Dianio Oficial núm. 275), he designado, 31 coronel de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Polanco Mejorada, de la Escuela Superior del Ejército.

Maduld, 28 de enero de 1971.

CASTANÓN DE MONA

#### Concursos

Tres vacantes de comandante de Ca-

en su defecto, de la Escala activa. Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Estas vacantes pueden ser solicitadas per los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Caballeria, que podrán ser destinados en defecto do peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Person al: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1981 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIA-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 29 de enero de 1971.

CASTATÓN DE MENA

# Agregaciones

Queda agregado a su anterior destino, en la Escuela Superior del Ejército, el teniente auxiliar de Caballeria don Rufino Martin Diaz, disponible en la 1.\* Region Militar, Madrid, a partir de la fecha de su ascenso a dicho empleo, por Orden de 20 de diciembre de 1970 (i). O. núm. 2), hasta tanto sea cubierta la vacante de su empleo existente en dicho Centro, o le corresponda destino.

Lo que se publica a efectos de los complementos de sueldo que puedan correspondente.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado al C. I. R. núm. 5, el teniente auxiliar de Caballeria D. Francisco Caceres Martin, disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, mientras exista en dicho Centro vacante de su empleo sin cubrir, o le corresponda destino.

Lo que se publica a efectos de los complementos do sueldo que puedan corresponderle.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

# Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir parcialmente has vacantes anunciadas por Orden de 23 de no-viembre de 1970 (D. O. núm. 267), se viembre de 1970 (D. O. num. 267), se Quince días hábiles, contados a par-destina, con carácter voluntario, al tir del día siguiente al de publicación

Grupo Ligero de Caballería XI. Santa Cruz de Tenerife, al teniente de complemento de Caballería D. Luis Salaverria Caperochipi, del Grupo Ligero de Caballería VI.

Madrid; 28 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA



#### **ARTILLERIA**

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artilleria número 93, anunciada por Orden de 5 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 277), he designado, al coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Ramón de Ascanio y Togores, del Parquo y Maestranza de Artilleria de Burgos.

Madrid, 27 de chero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artilleria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, existente en el Parque y Maestranza de Artilleria de Burgos.

Documentación Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (Dia-RIO OFICIAL núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden do 7 de agosto de 1953 (D. O. núme-

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dianio Off-CIAL, feniendo en cuenta los Organismos que deban dartes curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

### Vacantes de destino

Do Libre elección.

Para coronel de Artilleria de la Escala activa, Geupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de de Brigada de Artilleria del Estrecho.

Documentación: Justancia, Fleha-resumen, ajustada al modelo publicado par Ordon de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) a informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. mim. 178).

Plazo de admisión de peticiones:

de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos, que deban darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de comandante de Artilleria, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», plantilla even-tual, existentes en la Dirección Ge-neval de Industria y Material.

Decumentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

. Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince dias hábiles, contados a pastir del dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de enero de 1971.

Castanón de Ména

De libre elección.

Para tenientes de Artilleria (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de Oficial de mantenimiento Hawk, existente en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk, del Regimiento de Artilleria Antiaérea mimero 74.-Bos.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación do la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. numero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y so ascienden a los empleos que se citan, con antiguedad de 26 de encro do 1971, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Artilleria don Roberto López Chinchilla, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, disponible en la citada Región, plaza de Zaragoza.

#### A teniente coronel

Comandante de Artilleria D. Romualdo Arellano Carrera, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Cádiz.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. José Martín Morillo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Segovia.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Fernando Vallejo Reula, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 28 de enero de 1971.

Castasón de Mena

En virtud de lo que dispone la Ley do 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámi-te que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de enero de 1971, a los jefes y oficial de Artillería, Es-cala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación so relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

### A coronel

Teniente coronel de Artilleria don Joaquin Cabero Merino, de disponible y en la U.D. E. N. E. en la 9. Región Militar, plaza de Granada, que-dando en la situación de disponible en las citadas Región Militar y plaza.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Andrés Fraga Granja, del Patronato de Huérfanos de Militares en Pontevedra, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza do Pontevedra.

Otro, D. Fellx Beltrán Giménez, del Parque de Artillería de Zaragoza, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza

de Zaragoza.

Otro, D. Ramón Vázquez Garriga, Comandante Militar del Castillo de Palma, en la plaza de El Ferrol del Caudillo, disponiblo en la 8.ª Región Militar, en la citada plaza.

#### A comundante

Capitán de Artillería D. Jaime Font Serra, del Goblerno Militar de Tarra-

gona, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona. Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTASÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.º Zena de la I. P. S. (Distrito de Valladolid), anunciada en turno de libre elección, per Orden de 19 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 264), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas, D. Eduardo Burgos Arroyo, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejér-

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTATÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de subteniento o brigada, existente en la Unidad de Estudios y Experienicias de la Escuela de Apricación y Tiro de Artille-ria (Sección de Cesta), ammelada de concurso por Orden de 28 de noviembro do 1970 (D. O. mum. 271), pasa dest'ando, con carácter voluntario, el bri-gada de Artillería D. Fernando Gallardo Gómez, del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 15.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTASÓN DE MENA

Por cambio de guarnición de su Unidad que se traslada a Madrid, se hace constar que continúa destinado en la Compania Móvil do Reparaciones dependiente de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, el personal que a continuación se relaziona:

Sargento primero D. Victor Muñoz Martinez.

Sargento D. Valentin de Pablos Vi-Hacosta.

Otro, D. José García Santos. Otto, D. Bernardino Tierno Bena-

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTATÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de sargento primoro o surgento, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria (Sección de Costa), ananciadas do concueso por Orden de 12 de no-viembro de 1970 (D. O. núm. 257), pasur destinades, con carneter voluntario, los surgentes de Artillería que a continuación se recacionan:

Don Miguel Romera Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillerta número 4.

Don Manuel Ballesteros Marín, del

Regimiento de Artilleria de Campaña número 15. Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTASÓN DE MENA

#### Matrimonios

La Orden circular de 12 de diciem-bre de 1970 (D. O. núm. 281), por la que se le concedia licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Celestino Galache López, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, se entenderá modificada en el sentido de que los verdaderes nombre y apellidos de la contrayente son los de doña Lucia Matabuena. Varas.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTASÓN DE MENA

# Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierrav C. A. S. E.

#### Ascensus

Por aplicación de lo dispuesto en el articalo 3.º de la Orden do 18 de febrero de 1965 (D. O núm. 52), se asciendo al empleo de subteniente al brigada especialista químico outificiero polvorista D. Ildefonso Domingo Sáez, con destino en la Academia de Artillería, con antigüedad de 7 de ene-co de 1971, contamuando en sa actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTATÓN DE MENA

#### Destinos

Por cambio de guarnición de su Unidad que se traslada a Madrid, se hace constar que continua destinado en la Compañía Móvil de Reparaciones dependiente de la Base de Mixta do Carros de Combate y Tractores de Segovia, el personal que a continuación se relaciona.

Sargento primero mecánico electricista de armas D. Arturo de la Torre

Nebreda.

Brigada mecánico ajustador de óptica D. Celedonio Lopez-San Vicente Lépez.

Sargento mecánico ajustador de óp: tica D. Carmelo de Pahlo Sastre.

Surgento mecánico automovilista montador electricista D. Francisco Hernandez Rojano.

Otro, D. José Chinarro González. Otro, D. Jesús Barriuso Martín.

Otro, D. Vicente Moreno Díaz. Sargento mecánico automovilista Suarez.

Otro, D. Nicolás Ramos Miguel. Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el maestro armero del C. A. S. E. don Nicolás Muñiz Toribio, con destino en el C. I. R. núm. 7, fijando su residencia en Marines (Valencia), quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo si procediere, en razón a sus años de servicie.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Servicios civiles

#### Mmpleos honoríficos

Por ceunic las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado e) párrafo 1. y articulo 4.º de la Ley de 17 do julio de 1958 (D. O. mim. 163), se concede, con carácter honorifico el empleo de coronel, con antigüedad de 26 de enero de 1971, al teniente cotonel de Artilleria (E. A.) Grupo de Mando de Armas, diplomado de Es-tado Mayor, D. Juan Talegón García. en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.\* Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTASÓN DE MENA

#### Pares al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpox

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. mun. 82), por haber complido la edad reglamentaria el día 26 de enero de 1971, pasa al Grupo de Destino de Arnia o Cuerpo», el teniento coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rosello Rossiñol, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuara en la misma situación.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTANON DE MENA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones senaladus en el artículo 3.º, apartado e) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende

chapista soldador D. Enrique Mariño guedad de 26 de enero de 1971, al capitán de Artilleria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ramos Fillola, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cadaz.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Situación de reserva

#### Retiros

Per cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 26 de abril de 1971, pase a retirado el comandante honorifico de Artillería, D. José Gómez Gil, en situación de reserva en la 1.\* Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA



# INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

# Vacantes de destino

De libre elección. Próxima a producirse.

Una de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir dei dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dianto Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### SANIDAD MILITAR

#### Mandos

Para cubrir la vacante de Mando existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña) anunciada en turno de libre elección

(D. O. núm. 263), he designado al teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Francisco Ogando Soto, de la Jefatura de Sanidad de la 8.º Región Militar.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante o en su defectoteniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de San Sebastián.

Documentación: Instancia, Ficharesumen, ajustada al modelo publi-cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden le 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicacion de la presente Orden en el Diario OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban daries curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTARÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanen-

Documentación: Instancia, Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado à que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. mimero 146).

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente el empléo de comandante, con anti- por Orden de 19 de noviembre de 1970 en la Escuela Militar de Montaña, para asistencia facultativa, debiendo los solicitantes estar en posesión del Diploma de Esquiador-Escalador, o en su defecto, comprometerse el que resulto destinado, a realizar el curso correspondiente en la primera ocasión; para asistir al cual, deberá dársele preferencia absoluta.

Los solicitantes quedan dispensa-dos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones especificas de permanen-

Documentación: Instancia, Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia-la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 58).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Off-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. mini, 146). Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de di-ciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al emplo de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad de 24 del actual, al capitán médico de dicho Cuerpo y Escala D. Rafael Yagües Sobrino, del Hospital Militar de Óvicdo, quedando confirmado en su actual destino, como comprendido en el apartado e) base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

Madrid, 28 de enero de 1971.

Castanón de Mena

#### Destinos

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 22 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Militar de Montaña, aprobado por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. mini. 76), pasa destinado como profesor del 5.º Grupo y Asistencias de dicho Centro, el capitán médico (E. A.), del Gaerpo de Sanidad Militar, D. José Grancli Pont, do la asistencia facultativa, de la misma.

Lo que se publica a efectos del perciho del complemento de sueldo y gratificaciones que pueda corresponderlo por aplicación de lo dispuesto Bromatología e Higiene, existente en

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 285), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 431 Comandancia de la Guardia Civil (Palma de Mallorca), el practicante de segunda (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Francisco Besga Roca, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### FARMACIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 282), pasa destinado, con carácter voluntario, como Jefe de la Farmacia Central de la 3.ª Region Militar, el comandante farmaceútico D. Antonio Casanovas Vila, de la Farmacia del Hospital Militar de Burgos.

Madrid, 28 do enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

#### Vacantes de destino

Do provisión normal.

Una de comandante farmaceutico. existente en la Farmacia del Hosnital Militar de Burgos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de peticiones, será de quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dianto Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo prevenido en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 28 de enero de 1971.

Castanón de Mena



# VETERINARIA MILITAR

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, Diplomado en

en la Orden de 26 de junio de 1970 (Diario Oficial núm. 144). Madrid, 28 de enero de 1971. el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Jefe del Parque). Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la presente Orden, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. nú-

mero 146). Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

# Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el subteniente espe-cialista herrador D. José Lablanca de Diego, de disponible en la 5.\* Región Militar, plaza de Zaragoza, fijando su residencia en la misma Región y plaza, debiendo hacersele por el Conselo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO Oficial núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador con antiguedad de 28 de enero de 1971, al sargento primero de la misma especialidad D. Lorenzo Polo Serón, de la Academia General Militar, sontinuando en su actual destino. Madrid, 28 do enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ingresos

Por existir vacanto y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293). Orden de 3 de engro de 1958 (D. O. número 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el in-greso en el Guerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento y an-tigüedad de 28 de enero de 1971, al maestro herrador forjador del CASE don Ubaldo Dominguez Gimeno, de disponible en la 4.ª Region Militar, plaza de Manresa, continuando en su actual situación.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTANÓN DE MENA



#### OFICINAS MILITARES

#### Trienios

Com arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (Diario Oficial núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Miliares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

#### Del Alto Estado Mayor

Capitan de Oficinas Militares don Manuel Conde Vázquez, once trienios (tres de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Benite Aguado Rodríguez, once trienios (siete de suboficial).

#### Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Eloy López Estébanez, once trientos (ocho de suboficial).

# Del Servicio Ministerial de Movilización

Toniento de Oficinas Militares don Angel Elauco Martín, once trienios (oche de suboficial).

#### De la Junta Central de Acuartelamiento

Capitán de Oficinas Militares don Victoriano Rivas Villoria, once tricnios (cuatro de suboficial).

#### De la lefatura de Transportes del Ejército

Tenlente de Oficinas Militares don Juan Morant Ruiz, nueve trienios (cuatro de suboficial).

# De la Subsceretaria de este Ministerio

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Jiménez Doblas, once trienios (ocho de suboficial).

#### Del Archivo General Militar de este Ministerio

Comandante de Oficinas Militares don Juan Garcia-Escribano Garcia, once trienios de oficial.

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitan de Oficinas Militares don Enrique López Quintas, once trienios (tres de suboficial).

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente de Oficinas Militares don Teodoro García García, diez trienios (siete de suboficial).

#### Del Patronato de Casas Militares

Teniente de Oficinas Militares don Ciriaco Muñoz Opazo, once trienios (siete de suboficial).

#### De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Teniente de Oficinas Militares don José Ces Fernández, once trienios (ocho de suboficial).

#### Del Parque y Maestranza de Artilleria de Sevilla

Capitán de Oficinas Militares don Pedro León López, once trienios (cuatro de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Tenieuto de Oficinas Militares don Emilio Rodera Laguna, once frienios (cuatro de suboficial).

### Del Estado Mayor de la Capitanta General de Canarias

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Alonso de la Torre García, once trienios de oficial.

#### De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Teniente de Oficinas Militares don José Contreras García, siete trienios (seis de suboficial).

#### De la Subinspección de la 4.º Región y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente de Oficinas Militares don Manuel López Valderrama, once trienies (cinco de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Cáceres

Teniente de Oficinas Militares don Luis Moreno Sierra, once trienios (cinco de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Badajoz

Capitán de Oficinas Militares don Arsenio Hueros Yebra, once trienios (cuatro de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Teruel

Tentente de Oficinas Militares don Dionisio Ruiz Ortega, once trientos (stete de suboficial).

#### De la Auditoria de Guerra de la 3.ª Región Militar

Tentente de Oficinas Militares don Manuel Trujillo de la Cruz, once trienios (cineo de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Caamaño Doblas, once trienios (siete de suboficial).

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Jurado Rodríguez, once trienios (dos de suboficial).

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente de Oficinas Militares don Julio Castillo Ruiz, once trienios (ocho de suboficial).

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente de Oficinas Militares don Julio García de Labarga, once trienios (ocho de suboficial).

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniento de Oficinas Militares don Miguel Doval Iglesias, once trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1971.

#### De la Comisión de Movilización Industrial de la 5.º Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Lahiguera Vela, once tricnios (cinco de suboficial).

#### Del Almacén General de Intendencia de Melilla

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Moreno Miranda, once trienios (dos de suboficial).

#### De la Jefatura de Intendencia de la 2.º Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Hermenegiido Cosme Guerrero, once trienios (ocho de suboficial).

#### De la Iefatura de Almacenes y Pagadurta de los Servicios de Intendencia de la 6.º Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Arturo Sagredo Rodríguez, once trienios (dos de suboficial).

#### De la Jefatura de Almacenes y Pagaduria de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Fernández Díaz, once trienies (cuatro de suboficial).

#### De la Jefatura de Transportes de La Coruña

Capitán de Oficinas Militares don Florentino Brenlla Mendoza, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1971. De la Administración del Hospital Militar de Valencia

Capitán de Oficinas Militares don (cuatro de suboficial).

De la Dirección del Hospital Militar de Algeciras

Capitán de Oficinas Militares don Juan Romero Mejías, once trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios y Transportes de la 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Muñoz Castillejo, nueve trienios (cuatro de suboficial).

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES.

En la 1.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Miguel Morillo Benítez, once trienios de oficial.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Rodríguez Diez, once trienios (cinco de suboficial).

En la 2.4 Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Manuel López-Cepero Moreno, once trienios (cinco de suboficial).

En la 6.\* Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jausoro Alaiza, once trienios (dos de suboficial).

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (Dianto Origini, núm. 56), se conceden los trie-nios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Subsecretaria de este Ministerio

Ayudante de Oficinas Militares don José Parralejo Espada, cinco trientos.

De la Dirección General de Industria y Material

Ayudante de Oficinas Militares don Ramon López Pérez, siete trienlos.

De la Escuela Militar de Montaña

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomó Peralta Peralta, ocho trienios.

Otro, D. Rafael Peralta Peralta, ocho trienios.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Diego Ortiz Caballero, once trienios Eusebio Romero Muro, ocho trienios.

> De la Comandancia de Obras de la 3.\* Region Militar

> Ayudante de Oficinas Militares don Pascual García Hernández, siete trie-

> De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

> Avudante de Oficinas Militares don Rafael Galeote Giles, cinco trienios:

> De Transportes, Propiedades y Acci-dentes de Valencia

Avudante de Oficinas Militares don Francisco Prieto Pérez, nueve trienios.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Mari Torres, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infanteria Murcia número 42

Ayudanto de Oficinas Militares don Prudencio Nevado Moreno, cinco trienios.

De la Brigada de Infanteria Mecanizada XXI

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Capitán Cepeda, siete trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm. 1

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Quevedo Colás, siete trienios. Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección. Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del signiente al de publicación de la presente Orden en el Dianio Ofi-CIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

# Agregaciones

Pasa agregado a la Intervención de los Servicios de Calatayud, Teruel y Soria, hasta tanto se cubra la vacanto producida por su propio escenso o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Yague Martín, en situación de disponible en la 5.2 Región Militar, plaza de Calatayud.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de suelde que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTANÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener exmplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de di-ciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 22 de enero de 1971, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Diego Ortiz Caballero, de la Administración del Hospital Militar de Valencia, quedando confir-mado en su actual destino.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTARÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de di-ciembro de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente de Oficinas Mili-tares, Escala activa, D. Abundio Garcia Camargo, de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante y tener cumpildas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciendo al empleo de terriente de Oficenas Militares. con antigüedad de 22 de enero de 1971, ul ayudante de dicho Cuerpo D. Luis Parra Gareia, del Alto Estado Mayor, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madeld.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTANON DE MINA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la.

empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Jorge Felipe Moneva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, quedando en la situación de disponible, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

# Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de ta Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 293), y la Or-den de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden dos trientos acumulables, a percibir desde I de enero de 1971 al brigada especialista (auxihar de almacen) D. Rodolfo Campes Córcoles, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTANÓN DE MENA

# Funcionarios civiles de la Administración militar

#### CUBRPO GENERAL AUXILIAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos vacantes de perforador-verificador para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, existentes en el Alto Estado Mayor.

Documentación: Instancia dirigida a dicho Alto Centro a través de la Subsecretaria de este Ministerio.

Los peticionarios deberán acompahar los documentos acreditativos de los correspondientes conocimientos de

máquina de perforar y verificar. Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-tir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el arteulo 66, apar-tado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

# CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes

Orden de 10 de octubre de 1945 (DIA 103 y 105/1966, de 28 de diciembre nio Oficial núm. 231), se asciende al (D. O. núm. 297), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan:

> Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Mariano Gallardo del Río, einco trienios, por llevar quince años de servicios computables.

Del Consejo Supremo de Justicia. Militar

Don Francisco Carralero López, tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Don José Malvido Abalo, dos trienios, por llevar seis años de servicios computables.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### **MUSICAS MILITARES**

#### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señala-das en el artículo único del Decreto 28 de julio de 1957 (D. O. núm. 155). so consede prorroga anual de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Marcelino Fernández López-Santiso, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

# Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento primero músico D. Alfonso Moreno Rincón, del Regimiento de Infanteria San Quintin núm. 32, solicitando lo sea rectificado su nombre y fecha de nacimiento que consta en su documentación, comprobado el derecho que le asiste, dispongo, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa, núm. 288) y Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. número 71), así como la do 25 de septiembre de 1948 (D. O. num. 221), que en lo sucesivo, consto con el de Ildefonso y su fecha de nacimiento la de 23 de enero de 1920, debiendo hacersale las recificaciones en la documentación militar del mismo.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

# Retiros

Se rectifica la Orden de 30 de diciembre opdo. (D. O. núm. 2, de 1971). per la que pasaba a la situación de. retirado el sargento primero músico, don Alfonso Romero Rincón, el día 23 de marzo de 1971, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de Ildefonso Moreno Rincón, y la fecha de retiro el día 23 de enere de 1971.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### **VARIAS ARMAS**

#### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Barcelona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince dias hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el Dianto Oricial, tenlendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» para jefe de la Caja de Reclutas núm. 201, en la plaza de Ceuta.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infanteria, Caballeria e Ingenie-ros, por haber exceso en las citadas Armas del referido empleo, que podran ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que so anuncia.

Documentación a enviar a la Di-rección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada según lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden circular de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si del sean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la mencionada Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (Dia-RIO OFICIAL núm. 146), esí como las limitaciones establecidas en el articulo 20, parrafo 4.º, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148). Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Segunda convocatoria.

Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Comandante Militar del Fuerte de San Cristóbal (Badajoz).

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». que podrán ser destinados en defecto do peticionarios para el que se anun-

Los solicitantes de la Escala complementaria y de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señale con-Una de comandante de cualquier cretamente permanencia especifica

por circunstancias de territorio e servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146). ·

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### ORDENES DE OTROS **MINISTERIOS**

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que se citan.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumpliran la cdad reglamentaria que las disposiciones vigentes (

señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relacionan, de-biendo hacérseles por el Consejo Supremo do Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corres-ponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. Domingo Suárez Diez.—Fecha de retiro: 5 de febrero de 1971.

Brigada D. Teódulo González Sanz. Fecha de retiro: 14 de febrero de 1971. Otro, D. Antonio Posa Dafonte.-Fecha de retiro: 15 de febrero de 1971. Sargento primero D. Juan Moralejo

Panero .-- Fecha de retiro: 2 de febrero de 1971.

Otro, D. Lucinio Cabrero Genzález. Fecha de retiro: 13 de febrero de 1971. Otro, D. Jesús Sánchez Rodríguez.

Fecha de retiro: 17 de febrero de 1971. Otro, D. Fortunato Enfedaque Pastor.-Fecha de retiro: 21 de febrero de 1971.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de diciembre de 1970 .-El Director general, Eduardo Blanco.

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 25, d. 20-1-71.)

# AVISOS

# PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este Servicio de Publicaciones, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardis Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSÍBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñades

Hojas de Servicios	<b>3</b>	<b>.</b>	PESETAS
Teja de Servicios completa (cubierta; cinco pliegos, certificado)  Pliego suelto  Tieha  Sepia de Ficha  Sepia de Ficha			12,00 10,00 1,50 1,50 2,00 1,50
Reglamentos			
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Administración Militar	Funcionario	de la	20,00
Varies			
Adaptación de la Liey de Procedimiento Administrative a Militares  Papeleta de Petición de Destino  Solicitud de Premio a la Constancia  Licencia absoluta de Tropa  Licencia absoluta de Oficiales de complemento  Certificados médicos  Ficha de permisos  Ficha petición destinos Sres. Generales  Propuestas de Trienios y Promios de Permanencia  Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal Baja de Haberes  Certificados Veterinarios  Lista nominal de revista	e Pasaports en activida	Civil	1,0 <b>0</b> 1,0 <b>0</b>

Sebre los precies marcades hay que aumentar les gastes de franquee.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (Diario Oficial y «Colección Legisle-Ma») se formularán en la forma habitual.



然如只然天长天秋天天秋天天秋天天秋天秋秋秋秋秋天秋秋秋秋秋秋秋秋

# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

#### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al Diario Oficial y «Colección	Legislativa	£17,50 ptas.
Al Diario Oficial		189,00 ptas.
	*** *** *** *** *** *** *** *** *** **	

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares Las suscriptiones que se sirvan a démicilio en Madrid tendran recarge de QUINCE posetas por semestra

#### Elemplares sueltos

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de	#EVIO
«Colessión Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptss.
Número del Diario Oficial strasado	2,00 ptas.
Newsro del Diario Oficial del dis 👑 24	1,50 ptas.

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enzjenaciones, la línea o espacie blance equivalente ... ... 12 ptas. 

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, cemo minime, por un semestre, que comenzará en 1 de expro, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coin-ciel cen las citadas fechas no se servirán números atrasades ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y De-pendencias al DIARIO OFICIAL, así como las érdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprebación del Exono. En General Subsecretario, deserán ser sursadas a esta Administración antes del sia 25 del mes en que finalice el plazo que tengan abo-sado, ya que, incisdo el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas cen efecto para el mismo.

con efecto para el mismo.

La «Celección Legislativa del Ministerio del Ejércitos está formada por tomos anuales; por tai motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectuen sin coincidir con el principlo del sút, han de satisfacer los semestres transcurridos del súls no, entregándose a estos suscriptores los cuadesnos oublicados del tomo al que la suscripción se contrac.

oublicados del tomo al que la suscripcion se contrae.

Los pagos de las auscripciones particulares se harán
por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes
en que finalican, y al anunciar las remesas de fondos por
giro postal se indicarán número, fecha, nunto en que
tue impuesto y número de la suscripción que se abona,
Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún conespto,
posas recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Multar, de acuerdo con lo dispuesto en la 0. C. de
37 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujatos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de insercion en este Diarrio OFTCIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de inserción en este Diarrio de Torcial.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de las Dependencia solicitante, se publicarán dentre de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de múneros o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir les señeros suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen per escrito en los plazos eiguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentre de los des días siguientes a su fecha, y las de la «Ociesción Legisistiva», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerie del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores piazos a ocho días. En las piazas de Balearas y Adrina el plazo será de quince días; de velnia, en Canarias; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos anteriores pratitamente las reolamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a raxén de 1,00 pesatas elemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesatas elemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesatas el piazos número que se desse, y que se al de erden figurade en todas sus páginas, a más de señalar si año a que corresponden, en su case, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas E5 de febrero de 1960 y 19 de abril de 1965 («Boletia Oficial del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1965, y Dianto Oficial ant. Mis-NISTERIO DEL EJERCITO núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 89 de abril de 1988.

As requerds to dispussto par in Superieridad respects a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFI. TIAL susmics anuncies hayan de publicarse per les Organismes, Cuerpes, Centres y Bependencias militares, independientemente de les que figuren en otras revistas eficiales y en la Prensa nacional.